

Guayaquil, 18 de marzo del 2019

312801

Señor
Carlos Elías Hermida López
Ciudad. —

2131-11-2019

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRANS SERVICE LOGISTIC RM SERVILOG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de Gerente General de la misma, por el periodo de cinco años con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente.

La compañía **TRANS SERVICE LOGISTIC RM SERVILOG S.A.**, se constituyó el 11 de enero del 2019, en virtud de escritura pública autorizada por el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del 16 de enero del 2019.

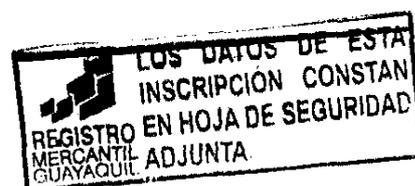
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

Ing. Katty Muñoz
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 18 de marzo del 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor **TRANS SERVICE LOGISTIC RM SERVILOG S.A.**

Carlos Elías Hermida López
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
No C.I. 010120765-2



Registro Mercantil de Guayaquil



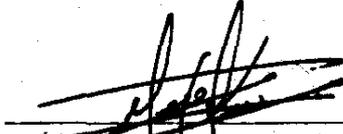
NUMERO DE REPERTORIO:14.088
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANS SERVICE LOGISTIC RM SERVILOG S.A.**, a favor de **CARLOS ELIAS HERMIDA LOPEZ**, de fojas 16.365 a 16.368, Registro de Nombramientos número 4.672.

ORDEN: 14088




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de abril de 2019

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0578283